

Nº PRESUPUESTO: A2938 (1^a rev)
FECHA: 05/05/2023

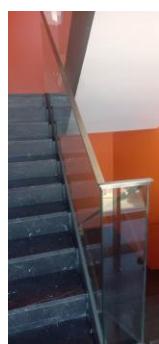
JUANEDA SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS

A la at: Sra. Ana Toledo
C/ Luis Pascual Gonzalez, 2
07013 – Palma de Mallorca

1. PRESENTACIÓN

Muy Sra. Nuestra:

Adjunto le acompañamos presupuesto para la limpieza puntual de cristales de sus instalaciones sitas en Palma de Mallorca.



Nuestra empresa está certificada por la exigente y prestigiosa certificadora (Bureau Veritas), en sistemas de gestión de **Calidad y Medio Ambiente** según las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Como garantía de todo ello, personal de nuestra empresa especialmente preparado supervisará el cumplimiento de los niveles de limpieza en los que nos comprometemos en la presente oferta.

Esperando que nuestra oferta sea de su agrado, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que desee hacernos.

Atentamente.

Dpto. Comercial

Nº PRESUPUESTO: A2938 (1^a rev)
FECHA: 05/05/2023

JUANEDA SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS

A la at: Sra. Ana Toledo
C/ Luis Pascual González, 2
07013 – Palma de Mallorca

2. PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO.

BALIMSA se compromete y obliga a prestar a favor de JUANEDA SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS SLU (JSP) en el edificio sito en la calle LLuis Pascual González número 2 de Palma de Mallorca, por medio de un equipo de especialistas debidamente contratados por cuenta y cargo exclusivo de BALIMSA y expertos en la realización de trabajos de altura, los servicios de limpieza detallados en el siguiente apartado "SERVICIO A REALIZAR" mediante plataforma articulada eléctrica sobre oruga (14 Mts) y plataforma tijera compact (12 Mts).

Todos los trabajos de altura y zona con especiales dificultades se realizarán según el R.D. 2177/2004 de noviembre de 2004. BALIMSA se compromete y obliga, bajo su única y exclusiva responsabilidad, a que los especialistas que presten dichos servicios dispongan de la formación legalmente exigida en:

- Conocimiento del material: cuerdas, mosquetones, arneses, arnés pectoral, casco, presillas de anclaje, descensores, rapeladores, aseguradores, conectores, anticaídas, etc.
- Conocimiento de los nudos y polipastos (nudo de ocho, ocho, nudo de nueve, unión de cuerdas, etc.)
- Conocimiento de los anclajes, reuniones, triangulaciones, desviaciones, líneas de vida, etc.
- Las técnicas de progresión mediante cuerdas y sobre estructuras
- Los sistemas de sujeción
- Los sistemas anti – caídas
- Las normas sobre el mantenimiento y la verificación del equipo de trabajo y de seguridad
- Las técnicas seguras de manipulación de cargas en altura.

BALIMSA se obliga y compromete, por su cuenta, cargo y exclusiva responsabilidad, a la seguridad para los técnicos que prestarán el servicio objeto de este contrato, así como a realizar todas cuantas señalizaciones y balizamientos informativos y preventivos sean requeridos de conformidad con las normativas vigentes en materia de Seguridad, Salud y Prevención de Riesgos laborales.

Nº PRESUPUESTO: A2938 (1^a rev)
FECHA: 05/05/2023

JUANEDA SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS

A la at: Sra. Ana Toledo
C/ Luis Pascual Gonzalez, 2
07013 – Palma de Mallorca

3. OFERTA ECONÓMICA

SERVICIO A REALIZAR:

Un equipo de especialistas realizará la limpieza puntual de cristales de sus instalaciones sitas en Palma de Mallorca, mediante plataforma articulada eléctrica sobre oruga (14 Mts) y plataforma tijera diésel compact (12 Mts):

- Limpieza cristales de fachada (delantera y trasera) por ambas caras
- Limpieza lamas metálicas de fachada
- Limpieza de barandillas interiores y barandilla exterior, acristaladas
- Limpieza de separaciones interiores acristaladas (1^a, 2^a y 3^a planta)

IMPORTE Y VALIDEZ:

-LIMPIEZA PUNTUAL CRISTALES.....2.800,00 €/serv.

En dicho importe no está incluido el correspondiente I.V.A.

En dicho importe está incluido el servicio, el desplazamiento y el alquiler de las plataformas elevadoras.

Esta valoración económica es válida hasta 31/08/2023.

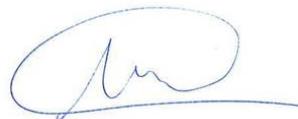
Forma de pago: 50% antes de iniciar los servicios y 50% una vez finalizados.

OBSERVACIONES:

- Todos los materiales y utensilios de limpieza corren a cargo de la empresa, excepto el agua y la energía eléctrica.
- Se incluye la Seguridad Social de los trabajadores y un Seguro de Responsabilidad Civil por si ocasionáramos algún desperfecto.
- Los trámites y el coste correspondiente, por ocupación de vía pública, corren a cargo del cliente.

CONFORME CLIENTE:

CONFORME CONTRATADA:



Nº PRESUPUESTO: A2938 (1^a rev)
FECHA: 05/05/2023

JUANEDA SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS

A la at: Sra. Ana Toledo
C/ Luis Pascual Gonzalez, 2
07013 – Palma de Mallorca

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

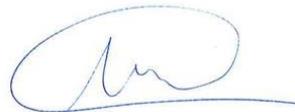
LA CONTRATADA se compromete y obliga a tener concertada y en vigor, durante toda la vigencia del contrato, con una compañía de reconocido prestigio, un seguro de responsabilidad civil que cubra completamente todas las posibles contingencias y responsabilidades que puedan derivarse de la prestación del servicio objeto de este contrato, con una cuantía mínima de 600.000€.

JSP podrá requerir en cualquier momento copia de las condiciones generales y particulares de dicha póliza, así como el recibo de estar al corriente de pago de su prima. En este sentido, la falta de pago de la misma será causa expresa y automática de resolución del presente contrato de prestación de servicios, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad que pudiera derivarse de dicha conducta.

Esta oferta incluye en sus precios los costes salariales y de seguridad social de los trabajadores de LA CONTRATADA para la prestación de los servicios objeto de este contrato. LA CONTRATA se compromete y obliga a cumplir con todas las obligaciones en materia laboral y de seguridad social en relación a los trabajadores por aquella contratados para la prestación de los servicios objeto de este contrato. JSP podrá requerir a la CONTRATADA la efectiva acreditación documental de dichas obligaciones. En incumplimiento de dichas obligaciones será causa expresa y automática de resolución del presente contrato de prestación de servicios, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad que pudiera derivarse de dicho incumplimiento.

El presupuesto se ha calculado para el servicio en horario diurno y en día laborable. Por tanto, no se incluyen los días festivos.

El cliente presta su consentimiento a la informatización de sus datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante petición escrita a la dirección de la contratada.

CONFORME CLIENTE:**CONFORME CONTRATADA:****DATOS FISCALES DEL CLIENTE:**

Nombre fiscal:	CIF:
Domicilio fiscal:	C.P.:
Población:	
Datos bancarios (IBAN):	
Datos bancarios (SWIFT):	

NOTA: EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVOLVER LAS DOS HOJAS FIRMADAS, SELLADAS Y CUMPLIMENTADAS.